



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ÁLVARO DIEGO RESTREPO LARREA
Demandado	JUAN CARLOS GRANADOS CASTRO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01135 00
Temas y subtemas	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN - INCORPORA - REQUIERE

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se tiene como nueva dirección para la notificación personal al demandado en la calle 115Sur N°50B-69 Caldas Antioquia. Dirección electrónica juangranadosc1@hotmail.com, la cual fue aportada en la respuesta allegada por EPS SURA.

Se incorpora constancia de la Notificación personal conforme al Decreto 806 de JUAN CARLOS GRANADOS CASTRO, y se requiere a la parte demandante, previo a tener en cuenta dicha notificación allegue de forma completa y legible la certificación de entrega de la misma y los documentos que se adjuntaron debidamente cotejados, pues del documento allegado se denota que hace falta una parte del auto que libró mandamiento.

NOTIFÍQUESE!

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4be8287e1d7eddbb89a9f20c1f7293895b63e984c6bdc51d746deb41daeb3861**

Documento generado en 16/07/2021 01:44:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113 (E)** Hoy **19 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario